

REIVINDICACIONES

1. Una formulación farmacéutica, caracterizada porque comprende sal de citrato de azetidin-1-il{8-[(2,6-dimetilbencil)amino]-2,3-dimetilimidazo[1,2-a]piridin-6-il}metanona como un ingrediente activo y celulosa microcristalina como un excipiente.

2. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque una relación en peso de la sal de citrato de azetidin-1-il{8-[(2,6-dimetilbencil)amino]-2,3-dimetilimidazo[1,2-a]piridin-6-il}metanona a la celulosa microcristalina es 1:3.5 a 1:12.

3. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la sal de citrato de azetidin-1-il{8-[(2,6-dimetilbencil)amino]-2,3-dimetilimidazo[1,2-a]piridin-6-il}metanona está comprendida en una cantidad de 5 a 50 mg por formulación unitaria.

4. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende lactosa anhidra como el excipiente.

5. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque la celulosa microcristalina comprende una primera celulosa microcristalina que tiene un tamaño de partícula D_{50} de 150 a 210 μm y una segunda celulosa microcristalina que tiene un tamaño de partícula D_{50} de 230 a 270 μm .

6. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 5, caracterizada porque una relación en peso de la primera celulosa microcristalina a la segunda celulosa microcristalina es 1:1 a 1:1.5.

7. la formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende estearil fumarato de sodio y estearato de magnesio como lubricantes.

8. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 7, caracterizada porque una relación en peso de estearil fumarato de sodio al estearato de magnesio es 5:2 a 1:3.

9. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque es una tableta.

10. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 9, caracterizada porque es un material comprimido preparado mediante compresión directa.

11. Un método para preparar una formulación farmacéutica, caracterizado porque comprende:

preparar una composición para formar tabletas que comprende sal de citrato de azetidin-1-il{8-[(2,6-dimetilbencil)amino]-2,3-dimetilimidazo[1,2-a]piridin-6-il}metanona como un ingrediente activo; y celulosa microcristalina como un excipiente; y

preparar una tableta al formar en tabletas la composición para formar tabletas mediante compresión directa.

12. La formulación farmacéutica de conformidad con la reivindicación 1, caracterizada porque se utiliza para la prevención o tratamiento de enfermedad inflamatoria gastrointestinal o enfermedad relacionada con el ácido gástrico.

13. Uso de una composición que comprende sal de citrato de azetidin-1-il{8-[(2,6-dimetilbencil)amino]-2,3-dimetilimidazo[1,2-a]piridin-6-il}metanona como un ingrediente activo; y celulosa microcristalina como un excipiente, caracterizado porque es para la fabricación de una formulación farmacéutica como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10 que es para la prevención o tratamiento de enfermedad inflamatoria gastrointestinal o enfermedad relacionada con el ácido gástrico.

14. Un método para prevenir o tratar enfermedad inflamatoria gastrointestinal o enfermedad relacionada con el ácido gástrico, caracterizado porque comprende administrar a un sujeto una formulación farmacéutica como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10.

15. Uso de una formulación farmacéutica como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque es para prevenir o tratar enfermedad inflamatoria gastrointestinal o enfermedad relacionada con el ácido gástrico.